



RESOLUCIÓN JE Nº 42 DEL 20/04/2022

OFICIALIZACION LISTAS - ESTAMENTO NODOCENTES

**VISTO** la convocatoria a elecciones Año 2022 de Renovación Total de los Consejos Directivos de las distintas facultades de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), aprobada por RES Nº 1955/2021 del H. Consejo Superior; y...

**CONSIDERANDO:**

Que en este marco fueron presentadas diversas listas de candidatos a Consejeros Nodocentes, de acuerdo a lo establecido en el cronograma ad hoc para tal convocatoria.

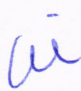

Que, por los informes de las respectivas unidades académicas, consta que las listas presentadas se ajustan a la normativa pertinente que rige en la UNT.

Que, dentro del período de impugnaciones, se recibió una sola presentación correspondiente a la lista "AZUL SOLIDARIDAD" en contra de la lista "INDEPENDIENTES" de la facultad de Filosofía y Letras, y que no se incluye en la presente oficialización por cuanto aún no fue resuelta.

Que, superada la etapa mencionada en el precedente considerando, corresponde oficializar las listas, oportuna y correctamente formuladas según el orden del proceso electivo detallado en dicho cronograma y habilitarlas, por tanto, para intervenir en las elecciones previstas.

Que, en las facultades de Agronomía Y Zootecnia, Arquitectura Y Urbanismo, Artes, Bioquímica, Química y Farmacia, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas y Tecnología, Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Educación Física, Medicina y Psicología se presentaron sendas listas únicas de candidatos por lo que, conforme al art. 63º) del Régimen Electoral, corresponde dispensarlas de los comicios programados para el 3 de mayo de 2022 y proclamar a sus candidatos en la fecha dispuesta por el cronograma ad hoc.

Por ello, en uso de sus atribuciones reglamentarias,

  
  
**LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**